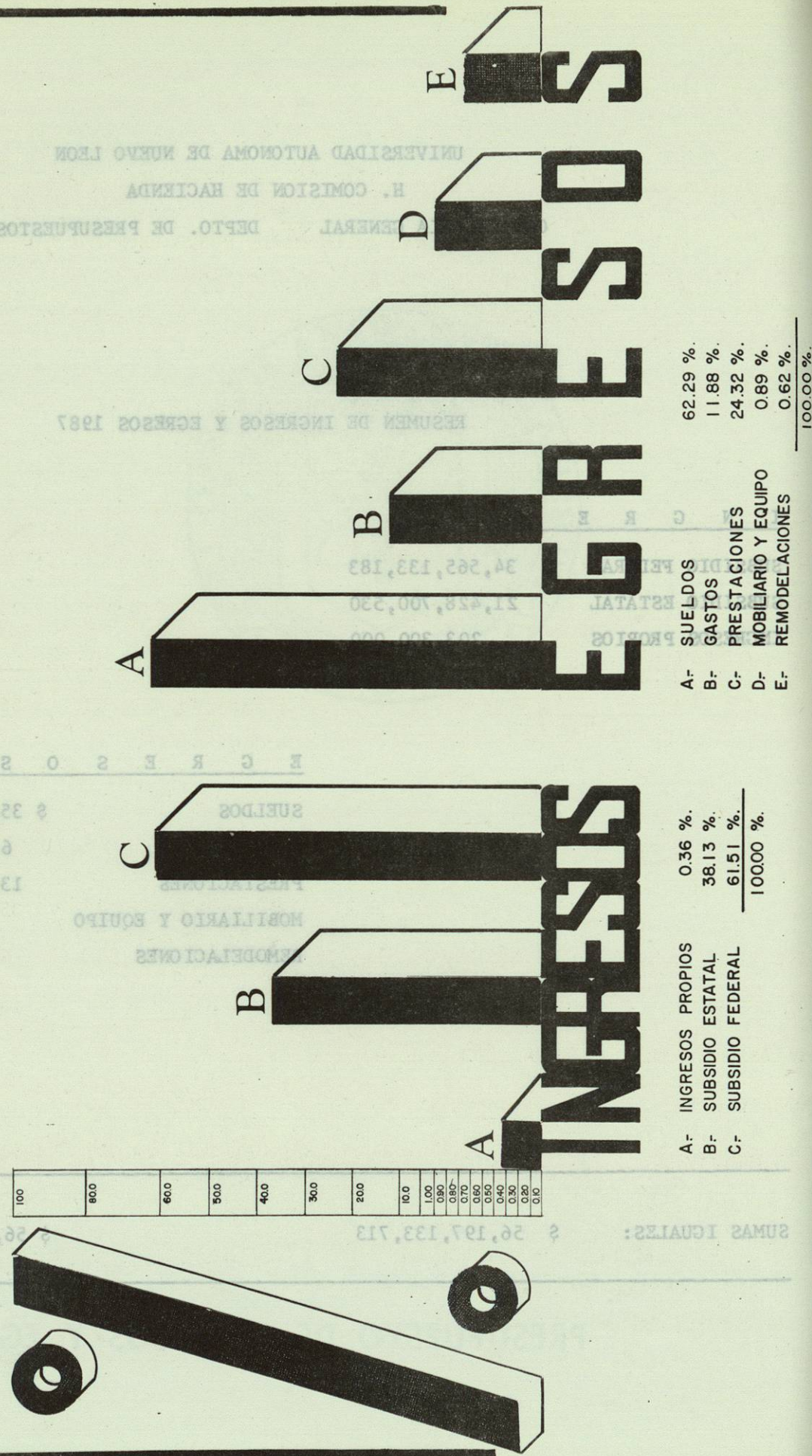


EL PESO UNIVERSITARIO 1987.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. COMISION DE HACIENDA
CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

RESUMEN COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS 1985-1987

INGRESOS	1985	1986	1987
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 9,356,319,000.	\$ 15'823,285,000.	\$ 34,565,133,183.
SUBSIDIO ESTATAL	5,730,613,000.	9'238,968,000.	21,428,700,530.
INGRESOS PROPIOS	190,000,000.	203,300,000.	203,300,000.
T O T A L E S :	\$ 15,276,932,000.	\$ 25'265,553,000.	\$ 56,197,133,713.

EGRESOS	1985	1986	1987
SUELDOS	\$ 9,624,616,198.	\$ 16,018,105,440.	\$ 35,006,517,005.
GASTOS	2,008,000,000.	3,132,318,000.	6,673,124,000.
PRESTACIONES	3,244,315,802.	5,615,129,560.	13,667,492,708.
MOBILIARIO Y EQUIPO	200,000,000.	300,000,000.	500,000,000.
REMODELACIONES	200,000,000.	200,000,000.	350,000,000.
T O T A L E S :	\$ 15,276,932,000.	\$ 25,265,553,000.	\$ 56,197,133,713.

ANEXO C
ANEXO D
ANEXO E
ANEXO F

EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO 1987.

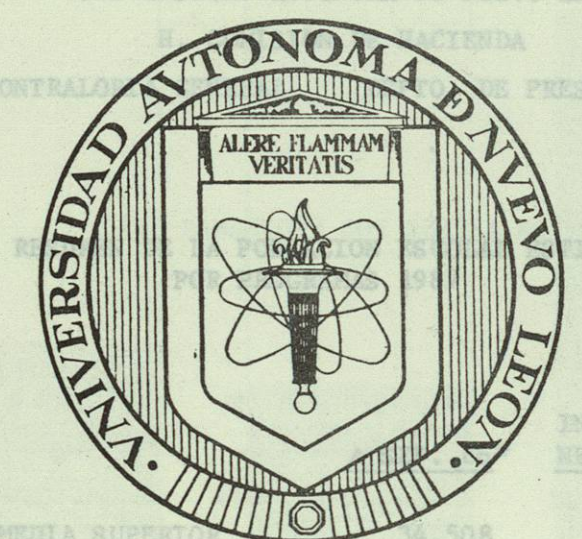
	1986	1987
TOTALS:	\$ 22,262,223,000.	\$ 26,122,133,713.
INGRESOS PROPIOS:	140,000,000.	203,300,000.
INGRESOS ESTATALES:	2,720,613,000.	21,428,700,230.
INGRESOS FEDERALES:	9,326,319,000.	\$ 34,262,133,183.

	1986	1987
TOTALS:	\$ 22,262,223,000.	\$ 26,122,133,713.
INGRESOS PROPIOS:	300,000,000.	200,000,000.
INGRESOS ESTATALES:	3,122,318,000.	13,624,432,708.
INGRESOS FEDERALES:	9,624,616,198.	20,473,698,000.



RESUMEN COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS 1985-1987
 CONTRALORIA GENERAL
 H. COMISION DE HACIENDA
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

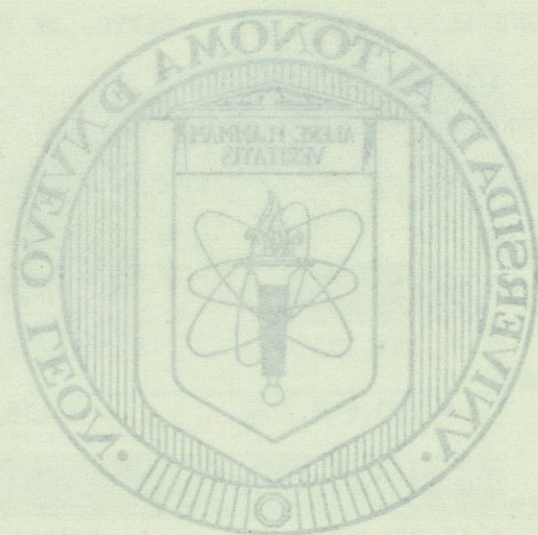
INGRESOS	EGRESOS
A- SUJOS	0.36 %
B- GASTOS	11.88 %
C- PRESTACIONES	24.32 %
D- GASTOS DE EQUIPO	0.99 %
E- GASTOS DE SERVICIOS	0.02 %



	INCREMENTO NETO EN 87*	TOTAL A SEP. 87*
1.- EDUCACION MEDIA SUPERIOR	2,609	37,117
2.- EDUCACION TECNICA	1,734	14,140
3.- EDUCACION PROFESIONAL	2,047	56,460
TOTAL:	6,430	107,717

INFORMACION ESCOLAR

ANEXO C
ANEXO D
ANEXO E
ANEXO F



INFORMACION ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 H. COMISION DE HACIENDA
 CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

RESUMEN DE LA POBLACION ESCOLAR ESTIMADA
 POR PROGRAMAS 1987

	A SEP. 86*	INCREMENTO NETO EN 87*	T O T A L A SEP. 87*
1.- EDUCACION MEDIA SUPERIOR	34,508	2,609	37,117
2.- EDUCACION TECNICA	12,386	1,754	14,140
3.- EDUCACION PROFESIONAL	54,413	2,047	56,460
T O T A L:	101,307	6,410	107,717

NOTA: EL PRESUPUESTO DE OPERACION INCLUYE SOLAMENTE REMUNERACIONES
 PERSONALES, PENSIONES Y GASTOS (EXCLUYE INVERSIONES).

EDUCACION
MEDIA
SUPERIOR

EDUCACION
TECNICA

EDUCACION
SUPERIOR

ANEXO C

ANEXO D

ANEXO E

ANEXO F

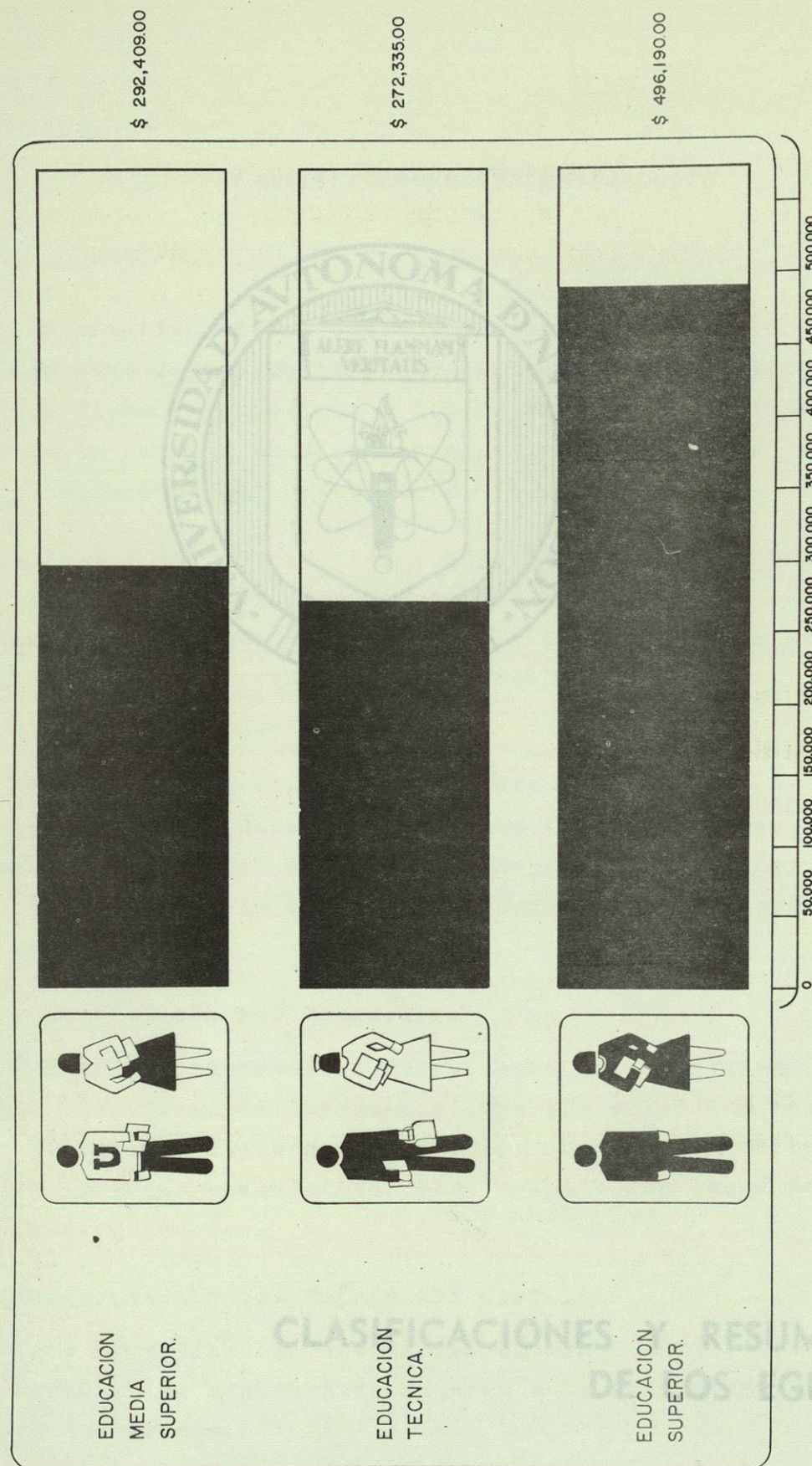
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
H. COMISION DE HACIENDA
CONTRALORIA GENERAL DEPTO. DE PRESUPUESTOS

COSTO POR ALUMNO POR PROGRAMAS 1987

	PRESUPUESTO DE OPERACION 87*	POBLACION ESCOLAR A FEB. 87*	COSTO POR ALUMNO
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	\$ 10.221,172,019	\$ 34,955	\$ 292,409
EDUCACION TECNICA	3.459,471,867	12,703	272,335
EDUCACION SUPERIOR	27.304,354,611	55,028	496,190
T O T A L:	\$ 40.984,998,497	\$ 102,686	\$ 399,129

NOTA: EL PRESUPUESTO DE OPERACION INCLUYE SOLAMENTE REMUNERACIONES - PERSONALES, PRESTACIONES Y GASTOS (EXCLUYE INVERSIONES).

COSTO POR ALUMNO POR PROGRAMAS 1987.

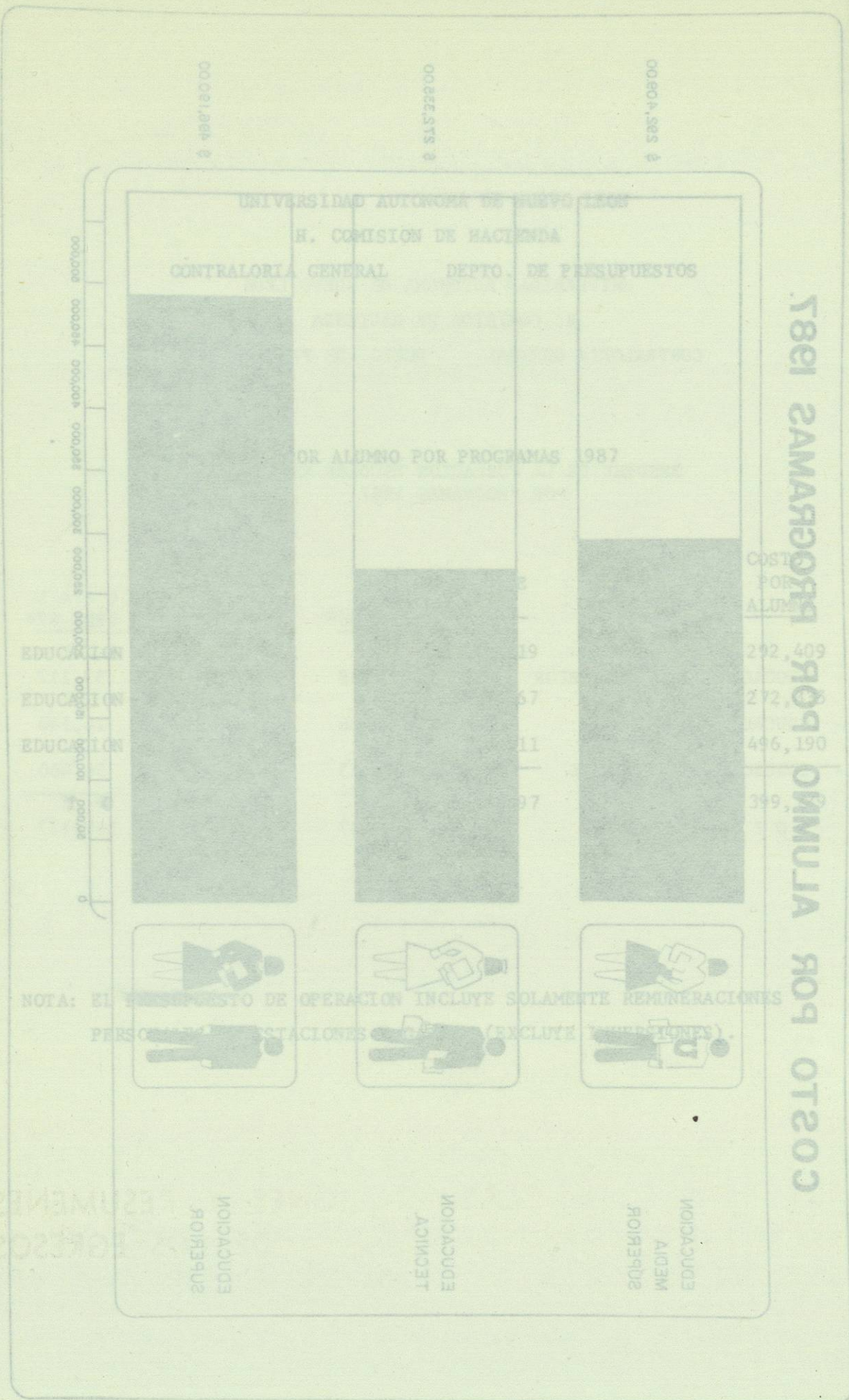


ANEXO C

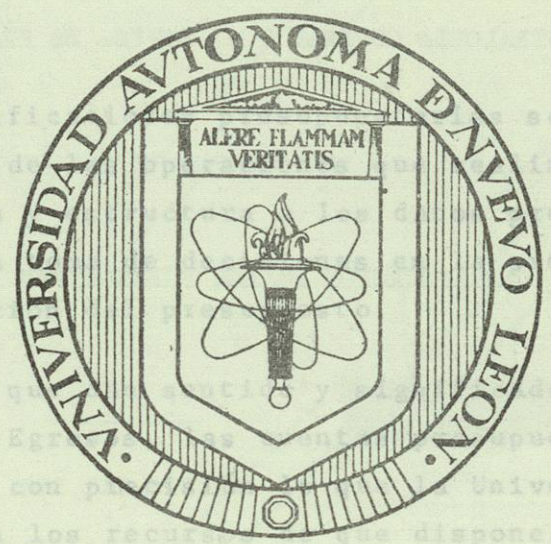
ANEXO D

ANEXO E

ANEXO F



CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO



Las clasificaciones del presupuesto son un medio de ordenamiento de los recursos que utiliza la Institución; - dan forma a los presupuestos, permitiendo la programación, ejecución y evaluación de los mismos.

A la vez que se refieren a las cifras de ingresos y egresos, los presupuestos, permiten reflejar con precisión la actividad que la Universidad se propone hacer con los recursos que dispone.

Clasificación por Funciones:

En ella se especifican los recursos de acuerdo a las más amplias finalidades que persigue la Institución, tal como se plantea en el Artículo 40. de su Ley Orgánica, y que se refieren a la Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.

Clasificación por Programas:

Dentro del sistema del Presupuesto por Programas, esta es la clasificación fundamental, ya que establece relaciones entre los resultados previstos y sus costos dentro de cada programa establecido, para cumplir con las funciones institucionales.

Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta clasificación se refiere a los gastos que la Institución adquiere de acuerdo a los tipos de los mismos.

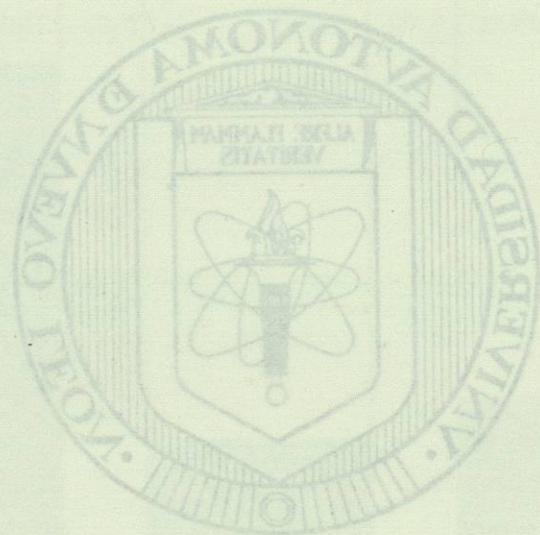
CLASIFICACIONES Y RESUMENES DE LOS EGRESOS

ANEXO C

ANEXO D

ANEXO E

ANEXO F



CLASIFICACIONES Y RESUMENES
DE LOS EGRESOS

CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO

Las clasificaciones presupuestarias son un medio de ordenamiento de las operaciones que realiza la Institución; - dan forma y estructura a los datos presupuestarios, permitiendo la toma de decisiones en la programación, ejecución y evaluación del presupuesto.

A la vez que dan sentido y significado a las cifras de Ingresos y Egresos, las cuentas presupuestarias, permiten - reflejar con precisión lo que la Universidad se propone - hacer con los recursos de que dispone.

Clasificación por Funciones:

En ella se especifican los recursos de acuerdo a las más amplias finalidades que persigue la Institución, tal como se plantea en el Artículo 4o. de su Ley Orgánica, y que - se refieren a la Docencia, Investigación y Extensión Universitaria.

Clasificación por Programas:

Dentro del sistema del Presupuesto por Programas, esta es la clasificación fundamental, ya que establece relaciones entre los resultados previstos y sus costos dentro de cada programa establecido, para cumplir con las funciones - Institucionales.

Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta clasificación agrupa los bienes y servicios que la - Institución adquiere de acuerdo a la naturaleza intrínseca de los mismos.

ANEXO C

ANEXO D

ANEXO E

ANEXO F

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL

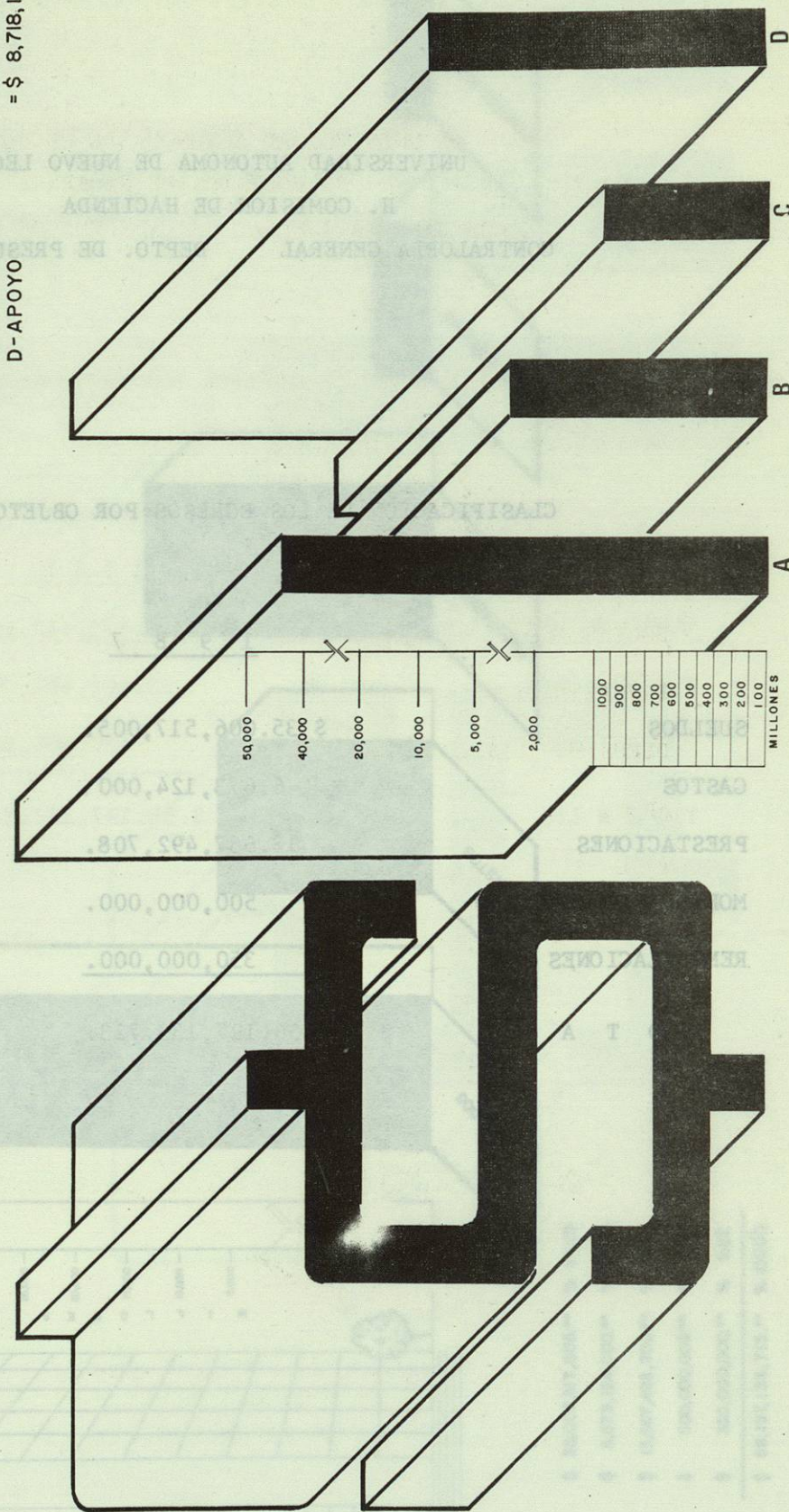
DEPTO. DE PRESUPUESTOS

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS POR FUNCIONES

	1987	%
DOCENCIA	\$ 43.814,051,363.	77.97
INVESTIGACION	2.730,401,453.	4.86
DIFUSION CULTURAL	934,560,873.	1.66
APOYO	8.718,120,024	15.51
T O T A L:	\$ 56.197,133,713.	100.00

EGRESO POR FUNCIONES 1987.

A - DOCENCIA = \$ 43,814,051,363.00
 B - INVESTIGACION = \$ 2,730,401,453.00
 C - DIFUSION CULTURAL = \$ 934,560,873.00
 D - APOYO = \$ 8,718,120,024.00



ANEXO C
 ANEXO D
 ANEXO E
 ANEXO F